

Resolución No. 1609 Agosto 03 de 2017

“Por medio de la cual se convoca a participar en la II Travesía Nacional Interclubes de Natación con Aletas”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas del país a la **II Travesía Nacional Interclubes de Natación con Aletas**, a realizarse en el Lago Calima, **del 02 al 03 de septiembre de 2017**.

1. ORGANIZACIÓN DE LA TRAVESIA:

La organización de la Travesía, estará a cargo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas

Dirección: Las competencias se desarrollarán en el Lago Calima, ubicado en VELAS Y VIENTOS de la ciudad Calima Darien.

Director General: Lady Jhoana Mosquera Montero

Celular: (2) 5146171 / 5575833 / 312 7209549

E-mail: ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com

2. AUTORIDADES DE LA TRAVESIA

- 2.1. Delegado FEDECAS:** Sr. Walter Roldan Reyes, miembro del Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas
- 2.2. Juez Principal:** Juan Camilo Zapata Carvajal
- 2.3. Coordinador Organización Campeonato:** Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas.
- 2.4. Responsable de la Organización del Campeonato:** Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas.
- 2.5. Dirección Médica:** Dra. Margarita Zambrano
- 2.6. Cuerpo de Jueces Federados:** Serán los Jueces Nacionales del Valle del Cauca acreditados por FEDECAS. Las Ligas deben apoyar a sus jueces con los costos

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
 Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
 Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1609 Agosto 03 de 2017

de su hospedaje, alimentación y transporte. Para garantizar el pago de las jornadas a los jueces de otras ligas deben informar el número de Jueces asistentes antes del **22 de agosto 2017**, al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com con copia juezaletas@gmail.com.

3. ESCENARIO: Las Competencias se desarrollarán en la ciudad de Darién, en Velas y Vientos.

4. JORNADA, FECHAS Y HORARIOS:

Reunión Informativa	Septiembre 01/17	Lago Calima Velas y Vientos	07:00 p.m.
Jornada N°1	Septiembre 02/17	Calentamiento	07:30 a.m.
		Competencias	08:00 a.m.
		Calentamiento	04:00 p.m.
		Competencias	05:00 p.m.
Jornada N°2	Septiembre 03/17	Calentamiento	07:30 a.m.
		Competencias	08:00 a.m.

Prueba	Categoría	Género
4x2000 Superficie	A-B-CD-Senior 01 . 23...	F/M
3000 Bialeas	A-B-C-D-Senior 0.1.2.3	F
4000 Bialeas	A-B-C-D-Senior 0.1.2.3	M
6000 Superficie	A-B-C-D	F/M

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
 Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
 Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1609 Agosto 03 de 2017

5. INSCRIPCIONES:

1	Fecha límite para pago de Fichas Fedecas hasta las 15:00 horas	18 Agosto
2	Fecha límite para pago de inscripción Clubes	20 Agosto
3	Cierre de Inscripciones hasta las 18:00 horas	25 Agosto

5.1. DEFINITIVA: Cada Club participante deberá hacer la inscripción por medio de la página web www.fedecas.org, hasta el día **25 de agosto de 2017 hasta las 18:00 horas**.

5.2. VALOR INSCRIPCIONES: De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1550 de Enero 14 de 2017, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:

1	Inscripción por cada Club	\$300.000
2	Inscripción por Deportista	\$55.000
3	Inscripción Deportista Pruebas Campeonatos de Larga Distancia	\$66.000
4	Valor de la Ficha Fedecas Ficha Fedecas \$ 54.000,00 Seguro \$ 32.000,00 Carné \$ 5.000,00	\$91.000
5	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$13.000

Resolución No. 1609 Agosto 03 de 2017

- 5.3.** Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero, salvos de casos de mayor fuerza (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados al Comité Organizador, antes o durante la Reunión Informativa del Torneo. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné póliza FEDECAS y fotocopia del carné de afiliación a la EPS y documento de identidad de sus deportistas.
- 5.4.** Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar hasta el **día 18 de agosto** el PAZ Y SALVO por todo concepto para con el club saliente, adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. **(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución Fedecas No. 1568)**
- 5.5.** Las Ligas deben estar al día con el 100% correspondiente a la anualidad año 2017 y el 5% por la organización de eventos realizados a la fecha. **(Resolución No. 1550 de enero 14 de 2017 y Acta de Asamblea de marzo 05 de 2016)**

6. CONSIGNACIONES:

- 6.1** El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada club debe realizarse a nombre de la **LIGA VALLECAUCANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS**, en el Banco **DAVIVIENDA** en la **Cuenta Corriente N° 010469998206**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com, especificando el Club que realiza la consignación, **hasta el día 20 de agosto de 2017**.

Resolución No. 1609 Agosto 03 de 2017

- 6.2** El Valor de la Ficha FEDECAS debe realizarse en **Bancolombia** en la **Cuenta Corriente N° 45541335098** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com, con el nombre de la Liga y del Club al que está afiliado el Deportista y la relación de los deportistas, hasta el **18 de agosto de 2017**.

7. REGLAMENTACIÓN:

La presente convocatoria adopta el Reglamento de los Campeonatos Nacionales de Natación con Aletas en Aguas Abiertas, **Resolución N° 1608 de agosto 03 de 2017**, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

La presente resolución se firma a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017) y rige a partir de la fecha de su expedición.

Original firmado por

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario